

ACTA FINAL Nro. 001-GARH-2015

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE DIRECCIÓN (PORTOVIEJO)

En la ciudad de Portoviejo a los veinte y nueve días del mes de Mayo del año dos mil quince, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Ing. Sonia Elizabeth Cedeño Ramirez; Ing. Zacarias Teodoro Zambrano Hernández; e, Ing. Sonia Marixui Sornoza Loor**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE DIRECCIÓN - Servidor Público de Apoyo 2, partidas presupuestarias individual Nros. 2159,2160 Y 2161.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- *Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.*

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- *"Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

pertinente.

Antecedentes

La Gestión de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. **039-GARH-2015** del 25 de Mayo de 2015, determina que los postulantes CEDEÑO RODRIGUEZ MARÍA JOSÉ, ZAMBRANO CARRILLO ELODIA ROXANA, PONCE RODRIGUEZ JANETH ARACELY, CEDEÑO ESPINEL WILLIAM ANDRES y ESMERALDAS VELASQUEZ FERNANDA ESTEFANIA, cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS GANADORES DEL CONCURSO Y POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
CEDEÑO RODRIGUEZ MARIA JOSE	88.70	SI	GANADOR DEL CONCURSO
ZAMBRANO CARRILLO ELODIA ROXANA	81.23	SI	GANADOR DEL CONCURSO
PONCE RODRIGUEZ JANETH ARACELY	81.21	SI	GANADOR DEL CONCURSO
CEDEÑO ESPINEL WILLIAM ANDRES	77.85	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO
ESMERALDAS VELASQUEZ FERNANDA ESTEFANIA	75.14	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO

Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE DIRECCIÓN, con la partida presupuestaria N° 2159, 2160 Y 2161, a CEDEÑO RODRIGUEZ MARIA JOSÉ, ZAMBRANO CARRILLO ELODIA ROXANA Y PONCE RODRIGUEZ JANETH ARACELY, con las calificaciones de: 88.70, 81.23 y 81.21 respectivamente.

Segundo.- Descalificar a la postulante CAJAS INTRIAGO JERITZA MARIA y VILLEGAS VELASQUEZ SOFIA KATHERINE, por no haber presentado todos los documentos requeridos en cumplimiento con el Artículo 36 de la referida Norma imposibilitando validar su idoneidad para ocupar el puesto en concurso.

Tercero.- Declarar que los postulantes CEDEÑO ESPINEL WILLIAM ANDRES y ESMERALDAS VELASQUEZ FERNANDA ESTEFANIA conformarán el 'Banco de Elegibles Inmediatos' con los siguientes puntajes finales: